EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Bogotá
NÚMERO DEL CONTRATO	11013892026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA MARIA AVILA AREVALO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	52303641

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE NUTRICION EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SAN CRISTOBAL SUR DE LA REGIONAL BOGOTA PARA APOYAR LOS TRAMITES EN LA GARANTIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCION A FAVOR DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 29 Mes: 1 Año: 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.868.397,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 7 Mes(es) 0 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 2
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 16.479.116,00, DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 38.107.955,00, TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 2
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 1 Días: 60
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 9 Mes(es) 0 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 1 Mes: 2 Año: 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 10 Año: 2026
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 7 Mes: 11 Año: 2026

YOLANDA BRAVO ROJAS

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/ed349c6a-1b16-4251-9aa5-ee57a30facda**

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE EL ESTADO DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

2. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS VALORACIONES NUTRICIONALES SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EMITIENDO EL CONCEPTO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PERICIAL QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS O DEL TIPO DE TRÁMITE ORDENADO PARA LA GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

3. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADO.

4. MANTENER UNA ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LOS OPERADORES DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN, A FAVOR DE LA RETROALIMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON EL FIN DE OBTENER INSUMOS PARA EMITIR LOS CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN.

5. APOYAR AL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PERTINENTES FRENTE AL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DECRETADAS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DESDE EL ÁREA PROFESIONAL DE SU COMPETENCIA, ADELANTANDO, ENTRE OTRAS, LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y REPORTE DE VISITAS PRESENCIALES MENSUALES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A MODALIDADES DE ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE A LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1098, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2126 DE 2021.

6. PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.

7. GENERAR RECOMENDACIONES FRENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESPACIOS TÉCNICOS A LOS QUE SEA CONVOCADO.

8. BRINDAR INSUMOS O RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL RESPECTO DE PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

9. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LOS TÉRMINOS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, CON LOS ARCHIVOS, FÍSICOS Y MAGNÉTICOS, QUE GENERE Y/O DEBA TRAMITAR CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS.

10. REGISTRAR CON OPORTUNIDAD LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL-SIM DEL ICBF.

11. GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES CALIFICADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE CONTRATO COMO GRAVE Y DARÁ LUGAR A LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.

12. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO

13. APOYAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.

14. GESTIONAR ACCIONES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE LO REQUIERAN.

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ADRIANA MARIA PATRICIA AVILA AREVALO
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 52.303.641

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-807-2025**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

12963-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL ENFOQUE DE LA NUTRICION EN ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y AL PLAN NUTRICIONAL DIRIGIDO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES ANEXO DE MUJERES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Verificar el suministro de alimentos que reciben las personas privadas de libertad en la cárcel distrital de acuerdo al menu elaborado previamente.
2. Colaborar en la recepción de materias primas y alimentos, tanto perecederos como no perecederos, asegurando el seguimiento y control del cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. gestionando la devolución de aquellos productos que no cumplan con los estándares de calidad e inocuidad establecidos.
3. Realizar seguimiento y control del cumplimiento en la entrega de dietas terapéuticas solicitadas por criterio médico para las personas privadas de libertad que lo necesiten, validando el correcto registro en los formatos del sistema de gestión de calidad.
4. Confirmar, según el parte, el inventario de materias primas, insumos y alimentos necesarios para la elaboración diaria de las raciones alimentarias destinadas a los internos de la cárcel distrital.
5. Apoyar a la supervisión del contrato, verificando que se cumplan los procedimientos de suministro de alimentos para las personas privadas de libertad, de acuerdo con el reglamento interno del establecimiento carcelario y la normativa vigente.
6. Participar en las actividades relacionadas con la reacreditación ACA, tanto a nivel nacional como internacional, y contribuir en la implementación y seguimiento de las prácticas requeridas para la reacreditación y el sistema de gestión de calidad, según lo indicado por la Dirección del establecimiento carcelario.
7. Gestionar y apoyar al nutricionista del contrato de alimentos en la realización de la revaloración nutricional trimestral de los internos que reciben dieta terapéutica, conforme a los estándares ACA y las directrices del establecimiento carcelario.
8. Acompañar durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control realizadas por la Secretaría Distrital de Salud u otros entes competentes, en relación con el suministro de alimentos a las personas privadas de libertad en la cárcel distrital.
9. Verificar el estricto cumplimiento de la normativa Higiénico-Sanitaria vigente, registrando la información en los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
10. Proyectar y consolidar los insumos necesarios para atender los requerimientos relacionados con la prestación del servicio de alimentos.
11. Formar parte del Comité evaluador de los procesos de selección que realice la cárcel distrital en los que se requieran.
12. Allegar al finalizar cada corte de informe de actividades contractuales el estado actual de las peticiones asignadas en el sistema SIGA, las cuales deberán permanecer atendidas dentro de los términos establecidos y sin extemporaneidad ni vencimiento. Dicha información deberá contener la fecha de generación del informe la cual deberá coincidir con el mes reportado.
13. Las demás actividades que le sean asignadas o que se requieran en virtud del objeto contractual

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$50,000,000.00

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B357C21F6678CD72123A677F155B07C3

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MES(ES) sin que exceda el 31 de diciembre del 2025
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17/03/2025
FECHA DE INICIO	21/03/2025.
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2025.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de Diciembre de 2025, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B357C21F6678CD72123A677F155B07C3

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B357C21F6678CD72123A677F155B07C3

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-2019003191
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CINDY CAROLINE JIMENEZ BERNAL
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.019.103.170

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO **SCJ-1024-2024**

TIPO DE CONTRATO Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA COLABORANDO EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEMIENTO SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES ANEXO DE MUJERES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la verificación del suministro de alimentación que reciben las personas privadas de la libertad de la cárcel distrital en los diferentes tiempos de alimentación.
2. Realizar apoyo verificando el recibo de materias primas y alimentos perecederos y no perecederos e insumos, realizando seguimiento y control del cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en alimentos, así como realizar la devolución de la materia prima que no cumpla con la calidad e inocuidad de la normatividad vigente.
3. Apoyar en el seguimiento y control al cumplimiento en las entregas de las dietas terapéuticas solicitadas según criterio médico para las personas privadas de la libertad que lo requieran validando el correcto registro en los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
4. Generar apoyo constatando conforme al parte diario, el stock de materias primas, insumos y alimentos necesarios en la elaboración de las raciones alimentarias entregadas de forma diaria a los privados de la libertad en la cárcel distrital.
5. apoyar a la supervisión del contrato verificando el cumplimiento del procedimiento del suministro de la alimentación dirigida a las personas privadas de la libertad de la cárcel distrital, conforme con el reglamento interno del establecimiento carcelario, normatividad vigente aplicable y documentos técnicos del contrato.
6. participar en las diferentes actividades que se dispongan a lo referente a la reacreditación ACA, tanto nacionales como internacionales, así como hacer parte en la implementación y seguimiento de las prácticas esperadas para la reacreditación y al sistema de gestión de calidad, conforme a lo establecido por la Dirección del establecimiento carcelario.
7. Gestionar y apoyar al nutricionista del contrato de alimentos en la ejecución de la revaloración nutricional trimestral de las personas privadas de la libertad que reciben dieta terapéutica acorde con lo estipulado por los estándares ACA y por el establecimiento carcelario.
8. realizar acompañamiento durante las visitas de Inspección Vigilancia y Control que realice la Secretaria Distrital de Salud o demás entes competentes, referentes al suministro de la alimentación dirigida a las personas privadas de la libertad de la cárcel distrital.
9. Apoyar la verificación al estricto cumplimiento de la normatividad Higiénico-Sanitaria vigente, efectuando registro en los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad.
10. Proyectar y/o consolidar los insumos necesarios para dar respuesta a requerimientos relacionados con la prestación del servicio de alimentos.
11. Integrar el Comité evaluador de los procesos de selección que adelante la cárcel distrital y en los cuales sea designado.
12. Allegar al finalizar cada corte de informe de actividades contractuales el estado actual de las peticiones asignadas en el sistema SIGA, las cuales deberán permanecer atendidas dentro de los términos establecidos y sin extemporaneidad ni

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion C54A4780ED720B76F5923619565C70F9

vencimiento. Dicha información deberá contener la fecha de generación del informe la cual deberá coincidir con el mes reportado.
13. Las demás actividades que le sean asignadas o que se requieran en virtud del objeto contractual

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$33,512,533.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MES(ES) Y 20 DIAS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17/05/2024
FECHA DE INICIO	22/05/2024.

ADICIONES Y PRORROGAS

Modificación No. 3 Fecha 16-12-2024:	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en UN (1) MES y se adiciona el valor en $2,768,427.00.
Modificación No. 2 Fecha 01-01-2025:	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en UN (1) MES y se adiciona el valor en $2,768,427.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36,280,960.00
FECHA DE TERMINACION:	31/01/2025.

Cesión de fecha 10-09-2024: CEDENTE: CINDY CAROLINE JIMENEZ BERNAL; CESIONARIO: ADRIANA MARIA PATRICIA AVILA AREVALO.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de Julio de 2025, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

SERGIO ANDRES MORALES RIVERA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion C54A4780ED720B76F5923619565C70F9

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion C54A4780ED720B76F5923619565C70F9

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-2019003191
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REDES HUMANAS SA
NIT. 830035650-1

CERTIFICA

Que la siguiente información corresponde a las características contractuales de nuestro(a) trabajador (a):

Nombre: AVILA ARÉVALO ADRIANA MARIA
Cédula: 52.303.641
Cargo: NUTRICIONISTA - AC
Fecha Ingreso: 04/03/2024
Fecha Retiro: 31/05/2024
Tipo Contrato: CONTRATO OBRA O LABOR FIRMA DIGITAL
Contrato: 347992
Sueldo: 2500000
Empresa Usuaria: CRUZ ROJA COLOMBIANA.

Funciones del cargo;

1. Diagnóstico del estado nutricional de los beneficiarios del contrato en el Alojamiento Transitorio y los satélites.
2. Elaboración, planeación y evaluación del plan dietario de preparación de los alimentos.
3. Elaboración de minutas, análisis cuantitativos y vigilancia nutricional.
4. Seguimiento y control a las minutas establecidas y aprobadas en contrato.
5. Consolidar informes técnicos, cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los requisitos que el Distrito y la Coordinación le indiquen.
6. Llevar control de la prestación de servicios de la preparación de alimentos teniendo en cuenta criterios de calidad, cumplimiento y cantidad; en el tema de alimentación.

7. Programar y realizar los procesos de promoción en estilos de vida saludable y en lo requerido para el servicio de alimentación.

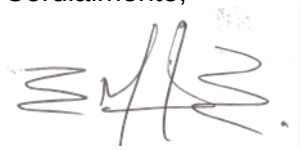
8. Asesorar y supervisar de manera permanente al personal que desempeña labores en el servicio de alimentación y preparación de alimentos.

9. Asistir a las reuniones y actividades que se delegue en función de su cargo.

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse con nosotros.

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 27 días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente,



Marisol Chacón G.
Ejecutiva de Cuenta
Redes Humanas S.A.
Cel. 3212865366

REDES HUMANAS SA
NIT. 830035650-1

CERTIFICA

Que la siguiente información corresponde a las características contractuales de nuestro(a) trabajador (a):

Nombre: AVILA ARÉVALO ADRIANA MARIA
Cédula: 52.303.641
Cargo: NUTRICIONISTA - AC
Fecha Ingreso: 13/02/2023
Fecha Retiro :07/02/2024
Tipo Contrato: CONTRATO OBRA O LABOR FIRMA DIGITAL
Contrato: 336152
Sueldo: 2500000
Empresa Usuaria: CRUZ ROJA COLOMBIANA

Funciones del cargo;

1. Diagnóstico del estado nutricional de los beneficiarios del contrato en el Alojamiento Transitorio y los satélites.
2. Elaboración, planeación y evaluación del plan dietario de preparación de los alimentos.
3. Elaboración de minutas, análisis cuantitativos y vigilancia nutricional.
4. Seguimiento y control a las minutas establecidas y aprobadas en contrato.
5. Consolidar informes técnicos, cualitativos y cuantitativos de acuerdo con los requisitos que el Distrito y la Coordinación le indiquen.
6. Llevar control de la prestación de servicios de la preparación de alimentos teniendo en cuenta criterios de calidad, cumplimiento y cantidad; en el tema de alimentación.

7. Programar y realizar los procesos de promoción en estilos de vida saludable y en lo requerido para el servicio de alimentación.

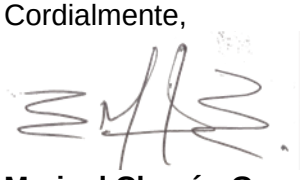
8. Asesorar y supervisar de manera permanente al personal que desempeña labores en el servicio de alimentación y preparación de alimentos.

9. Asistir a las reuniones y actividades que se delegue en función de su cargo.

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse con nosotros.

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 27 días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente,



Marisol Chacón G.
Ejecutiva de Cuenta
Redes Humanas S.A.
Cel. 3212865366

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-170354-799b91-32753706
2022-11-17T17:13:44-05:00 - Pagina 1 de 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **ADRIANA MARIA PATRICIA AVILA AREVALO** identificado con C.C.: **52303641** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-2194
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	25/01/2022
VALOR	64,548,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/02/2022
FECHA DE TERMINACION	30/12/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR TECNICA Y METODOLOGICAMENTE LA IMPLEMENTACION TERRITORIAL DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
NUMERO DE CONTRATO	2021-5640
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	26/04/2021
VALOR	30.060.000
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	03/05/2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02/02/2022
FECHA DE TERMINACION POR MODIFICACION-CESION	17/01/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO=CESION-LA CONTRATISTA ADRIANA MARIA PATRICIA AVILA AREVALO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.303.641 CEDE A LIGIA MARCELA HERNANDEZ NORIEGA, A PARTIR DEL 18 DE ENERO DEL 2022.
NUMERO DE CONTRATO	2020-12515
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	17/09/2020
VALOR	13,112,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	29/09/2020
FECHA DE TERMINACION	28/03/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1- A PARTIR DEL 29 DE ENERO DE 2021-60 DIAS CALENDARIO– VALOR= 6,556,000
NUMERO DE CONTRATO	2020-1461
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	01/03/2020
VALOR	18,029,000
PLAZO	5.00 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	11/03/2020
FECHA DE TERMINACION	25/08/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-170354-799b91-32753706
2022-11-17T17:13:44-05:00 - Pagina 2 de 4

	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA SUBDIRECCION LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA
MODIFICACIONES	OTRO SI=DEJAR SIN EFECTO LA CONDICIÓN ESTIPULADA EN EL PLAZO DEL CONTRATO, LA CUAL HACE REFERENCIA A "O HASTA EL 31 DE JULIO DE LA ACTUAL VIGENCIA", CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.
NUMERO DE CONTRATO	2019-8384
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/06/2019
VALOR	19,098,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/07/2019
FECHA DE TERMINACION	01/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.	
Proyecto: **Aldemar Garcia Q** A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 16-nov-2022	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-170354-799b91-32753706
2022-11-17T17:13:44-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_SENCILLA ADRIANA MARIA PATRICIA AVILA AREVALO 52303641

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221117-170354-799b91-32753706 Creación: 2022-11-17 17:03:54

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-17 17:13:43

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

Aldemar Garcia
80255104
agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221117-170354-799b91-32753706
2022-11-17T17:13:44-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_SENCILLA ADRIANA MARIA PATRICIA AVILA AREVALO 52303641

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221117-170354-799b91-32753706 Creación: 2022-11-17 17:03:54

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-17 17:13:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aldemar Garcia agarciaq@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-17 17:03:54 Lec.: 2022-11-17 17:10:02 Res.: 2022-11-17 17:10:09 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-11-17 17:10:09 Lec.: 2022-11-17 17:13:41 Res.: 2022-11-17 17:13:43 IP Res.: 186.155.7.19

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, los antes hospitales bosa, pablo vi, kennedy, del sur y fontibón fueron fusionados en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en dirección de contratación, se constata que el señor(a)ADRIANA MARIA AVILA AREVALO identificado con Cédula No, 52303641 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Objeto	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	*RF*
130	PRINCIPAL	NUTRICIONISTA	1 MES	01/07/2009	31/07/2009	30030000	PABLO VI	*94883*
739	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA	11 meses 21 días	10/01/2012	31/12/2012	2.830.000	PABLO VI	*100468*
1233	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA	8 meses 28 días	02/01/2013	30/09/2013	25470000	PABLO VI	*102120*
2107	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - NUTRICIONISTA	2 meses 22 días	09/10/2013	31/12/2013	8787000	PABLO VI	*102336*
812	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - NUTRICIONISTA	8 MESES	02/01/2014	31/08/2014	23432000	PABLO VI	*105219*
2477	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - NUTRICIONISTA	25 días	05/09/2014	30/09/2014	2929000	PABLO VI	*106582*
3431	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - NUTRICIONISTA	2 meses 25 días	06/10/2014	31/12/2014	8787000	PABLO VI	*107474*
850	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - NUTRICIONISTA	12MESES	02/01/2015	31/12/2015	39666000	PABLO VI	*109405*
267	PRINCIPAL	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - NUTRICIONISTA	7 meses 14 días	01/01/2016	15/08/2016	3.663.000	PABLO VI	*143466*
317	PRINCIPAL	PROFESIONAL - NUTRICIONISTA	4 MESES	01/09/2016	31/12/2016	12960000	PABLO VI	*111687*
2-0319	PRINCIPAL	NUTRICIONI	2 meses 22	02/01/2017	24/03/2017	8964000	PABLO VI	*127473*

		STA	días					
3-4315	PRINCIPAL	PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD - SISVAN	2 meses 13 días	17/04/2017	30/06/2017	9072000	PABLO VI	*131152*
SO-0643	PRICIPAL	PROFESIONAL EN NUTRICION	7 MESES	01/07/2017	31/01/2018	2950000	SUBRED	*135703*
0341	PRINCIPAL	PROFESIONAL EN NUTRICION	12 MESES	01/02/2018	31/01/2019	3.070.655	SUBRED	*143467*
382	PRINCIPAL	NUTRICIONISTA	27 DIAS	01/02/2019	28/02/2019	3.070.655	SUBRED	*143468*
5055	*PRINCIPAL*	*PROFESIONAL EN NUTRICION*	*2 MESES*	*05/03/2019*	*04/05/2019*	*3.254.894*	*SUBRED*	*143469*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NUTRICIONISTA

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los dieciseis (16)dias del mes de abril de 2019, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,

Cordialmente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION